

CONVOCATORIA
BECAS COMECYT-EDOMEX
INCORPORACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS MEXIQUENSES EN ESTUDIOS DE MAESTRÍA

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), de conformidad con lo establecido en los numerales 4.3, 12, 12.1 y 12.2 de las Reglas de Operación del Programa de Becas COMECYT – EDOMEX:

CONVOCA

A Mujeres Indígenas Mexiquenses de los 125 municipios, interesadas en realizar estudios de maestría a nivel nacional para participar por la obtención de un apoyo monetario conforme a las siguientes bases:

ÁREAS ESTRATÉGICAS

PRIMERA. Podrán participar Mujeres Indígenas Mexiquenses, interesadas en realizar estudios de maestría a nivel nacional en programas presenciales; dentro de las siguientes áreas:

- Área I Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra
- Área II Biología y Química
- Área III Medicina y Ciencias de la Salud
- Área IV Humanidades y Ciencias de la Conducta
- Área V Ciencias Sociales
- Área VI Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
- Área VII Ingenierías

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITANTE

SEGUNDA. Para acceder al apoyo las candidatas deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser originaria o residente del Estado de México de nacionalidad mexicana y perteneciente a alguna de las etnias identificadas como originarias del país.
- b) Ser egresada de nivel licenciatura de una Institución de Educación Superior, con un promedio general mínimo de 8.0.

Los postulantes deberán tener el interés y compromiso por integrarse al programa de maestría con dedicación de tiempo completo; y deberán enviar al correo electrónico daic.comecyt@edomex.gob.mx en formato PDF la siguiente documentación:

1. Carta de aceptación de la Institución Educativa en la que realizará los estudios de maestría.
2. Certificado de estudios de nivel licenciatura en el que se establezca que cuenta con un promedio general mínimo de 8.0.
3. Título de licenciatura, en caso de no contar con él, presentar el acta de evaluación profesional.
4. Acta de nacimiento.
5. Identificación oficial (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) vigente.
6. Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. Documento oficial emitido en su caso, por alguna autoridad federal, estatal, municipal y/o ejidal, que indique nombre completo de la solicitante y la etnia a la que pertenece. (Carta de solicitud)
8. Carta de exposición de motivos en la que se exponga el deseo de participar en el programa y el compromiso de realizar y concluir los estudios de posgrado.
9. Carta de postulación de la Institución Educativa en la que realizó los estudios de licenciatura.

Los numerales 8 y 9 deberán de presentarse en original el día del cotejo para resguardo del Consejo; la documentación restante, deberá entregarse en original para cotejo y una copia simple. Cabe señalar que entregar toda la documentación requerida no garantiza el otorgamiento del apoyo económico.

MONTOS DE APOYO

TERCERA. Los apoyos que otorgará el COMECYT a las beneficiarias, se otorgarán por un plazo máximo de 24 meses y de conformidad con el calendario establecido en la presente Convocatoria y con el Convenio de asignación de recursos, de acuerdo a lo siguiente:

- Apoyo para pago de inscripción y seguro médico hasta por un máximo por semestre de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), contra factura.
- Apoyo mensual o semestral (según aplique) para pago de colegiatura hasta por un máximo de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), contra factura.
- Apoyo mensual para manutención \$8,003.60 (Ocho mil tres pesos 60/100 M.N.).

BASES

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

CUARTA. Las solicitudes recibidas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria serán evaluadas con base en los criterios emitidos para tal efecto, para su aprobación.

El proceso de selección y evaluación será coordinado por el COMECYT a través de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos quien integrará un Comité de Evaluación conformado por distinguidos miembros de la comunidad científica y tecnológica adscritos a instituciones de educación superior. Dicho comité entrevistará a las aspirantes para obtener un conocimiento más profundo de su formación previa y de sus expectativas de formación e intereses. El COMECYT se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que no cumplan con lo señalado en la presente Convocatoria.

RESULTADOS

QUINTA. La asignación de los apoyos aprobados por el Comité será inapelable. Asimismo, se enviará la notificación de resultados al correo electrónico de la beneficiaria. Las solicitantes que resulten beneficiadas se comprometen a través del convenio de asignación de beca a concluir la totalidad del programa de estudios de Posgrado en el que haya sido aceptada, de lo contrario se sujetará a las sanciones establecidas en el mismo.

VIGENCIA

SEXTA. La Convocatoria estará vigente desde la fecha de su publicación y hasta el día 31 de mayo de 2019, periodo en el cual las aspirantes podrán enviar vía correo electrónico sus documentos, mismos que pueden ser descargados de la página electrónica del COMECYT: <http://comecyt.edomex.gob.mx/beca-mujeres-indigenas>. El proceso de recepción de solicitudes y documentación se llevará a cabo a través del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos que se encuentra ubicado en: Diagonal Alfredo del Mazo 103 y 198, Colonia Guadalupe C.P. 50010, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 hrs.

CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria:	1 de abril 2019
Recepción de solicitudes:	A partir de la publicación de la presente Convocatoria hasta el 31 de mayo 2019
Entrevista por Comité de Evaluación:	13 de junio 2019
Publicación de resultados:	28 de Junio 2019

ASUNTOS NO PREVISTOS

SÉPTIMA. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos del COMECYT.

Para más información sobre esta Convocatoria, comuníquese a los teléfonos 01 (722) 3190011 al 15, extensión 110 y 318, de 9:00 a 18:00 horas. También puede comunicarse vía electrónica enviando un mensaje al correo electrónico becas.comecyt@edomex.gob.mx

Toluca, Estado de México, 1 de abril de 2019.

Atentamente

Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos.